

Oficio: U.A.I.P. 0536/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 17 de febrero de 2020

C. Franck Rodríguez Zamarripa
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00370320**, el día **10 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- “Los impuestos prediales, tenencia, verificación vehivular generados en el año del 2019 al 2020 se obtuvo la cuantía de y a donde se destinaron ?”

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número TMG-199/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones antes hechas por la Tesorería Municipal, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud por lo que hace a la Tenencia, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 235, celebrada el día 17 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

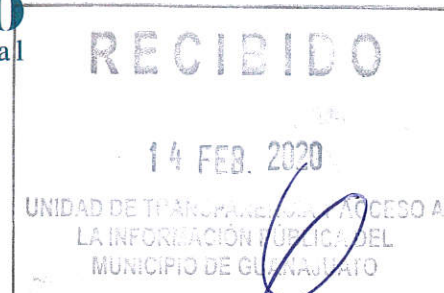




TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
Oficio: TMG-199/2020
Asunto: Se informa
Guanajuato, Gto., 14 de febrero de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Sirva el presente para dar puntual atención a su oficio **U.A.I.P.0476/2020**, recibido el día de 12 del mes y año en curso; mediante el cual, hace referencia a una solicitud presentada por el **C. Franck Rodríguez Zamarripa**, donde en lo total pide la siguiente información:

“Los impuestos prediales, tenencia, verificación vehicular generados en el año del 2019 al 2020 se obtuvo la cuantía de y a donde se destinaron”

Una vez en contexto, esta autoridad se sirve brindar la siguiente información:

- En esta tabla se muestra el ingreso del impuesto predial que se tiene registrado en cada ejercicio fiscal:

Ejercicio Fiscal	Rezago
2019	\$ 65,574,692.58
2020 (1 de enero al 12 de febrero 2020)	\$ 49,332,536.90

- En lo que respecta a la Tenencia, el Municipio no recauda este impuesto por lo que no se tiene ningún ingreso.
- El ingreso obtenido por verificación vehicular es de:

Ejercicio Fiscal	Rezago
2019	\$ 272,712.00
2020 (1 al 31 de enero 2020)	\$ 6,807.00

Finalmente, en cuanto al destino de los ingresos, únicamente le puedo informar que los mismos son utilizados a sufragar los gastos Municipales; y que de conformidad con los artículos 1, 2 (fracción I, inciso a, numeral 1), 41 y 161 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; esta información se considera como Secreto Fiscal, razón por la cual este sujeto obligado, se encuentra en posición de salvaguardar la misma, y al tiempo conservar y no divulgar o propagar los intereses Municipales.

Con copia para:
Minutorio de Tesorería. Atendiendo el turno 0355 y 434 Tesorería
AZG/JAM/ERM

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
Oficio: TMG-199/2020
Asunto: Se informa
Guanajuato, Gto., 14 de febrero de 2020

Sirva la presente información para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 Fracción VII, 47, 48 Fracción III y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
«Guanajuato somos Capital»

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal



Con copia para:
Minutario de Tesorería. Atendiendo el turno 0355 y 434 Tesorería
AZG/JAJ/ERM